

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43971 ZARAGOZA

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 431/13-C y NIG 50297 47 1 2013 0000936.

2. Carácter del concurso voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 30/10/2013.

4. Deudor en concurso: Comaq Comercial de Maquinaria, S.L., CIF B50721547, con domicilio en Zaragoza, Ctra. de Castellón, Km 3,400, Polígono Montemolín, naves 15-16.

5. Facultades de administración: Suspendidas.

6. Fecha apertura liquidación: 31/10/2013. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

7. Administración concursal: La Economista doña María Alejandra Valiente Clavero, NIF 76924693C.

Dirección postal: P.º Fernando el Católico, n.º 11, entlo. izda., 50006 Zaragoza.

Dirección electrónica: concursalcomaql@gmail.com

Teléfono: 976562443.

8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9. Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130063454-1